

Complementos autonómicos

2018-2019

Convocatoria oficial

- ▶ BOJA 222, viernes 16 de noviembre de 2018

Destinatarios

▶ **Personal Docente e Investigador:**

- ▶ funcionario o contratado laboral,
- ▶ a tiempo completo,
- ▶ con una antigüedad de al menos dos años a 16 de noviembre de 2018

▶ **Personal Investigador:**

- ▶ contratado a tiempo completo por un periodo continuado superior a cuatro años,
- ▶ siempre que hayan completado sus dos primeros años

Solicitudes

- ▶ Comienzo: 21/01/2019
- ▶ Fin: 21/02/2019
- ▶ Sólo se puede presentar a través de la aplicación informática en la página <http://sica.cica.es>
- ▶ Pero el modelo de solicitud se encuentra en el BOJA. Anexo I

Valoración de méritos

- ▶ Componente docente: 4 puntos máximo
- ▶ Componente investigador: 4 puntos máximo
- ▶ Componente de gestión: 3 puntos máximo

- ▶ Se suman los puntos obtenidos en los 3 componentes
- ▶ Se consigue 1 tramo por cada 2 puntos
- ▶ Máximo número de tramos: 5

Inserción de méritos

- ▶ El SICA subirá la información certificada por la Universidad:
 - ▶ El tiempo de servicio en puestos docentes
 - ▶ Quinquenios y sexenios
 - ▶ Cargos unipersonales
- ▶ El resto de méritos habrán de ser consignados por quien presente la solicitud:
 - ▶ Méritos de investigación en periodos no reconocidos
 - ▶ Otros méritos de gestión
- ▶ También podrán ser modificados los datos subidos, si son erróneos

Componente docente

- ▶ Cada periodo de 5 años o 1 quinquenio: 1 punto
- ▶ 1 año adicional 0,2 puntos
- ▶ Los contratos a tiempo parcial se valorarán de modo proporcional

Componente investigador

- ▶ 2 puntos por sexenio reconocido
- ▶ El resto de los años pueden ser presentados a evaluación en periodos de 6 años, no necesariamente consecutivos
 - ▶ Por cada periodo de 6 años habrán de presentarse 6 publicaciones
 - ▶ Se podrán conseguir 2 puntos máximo por periodo
 - ▶ Por méritos menores a sexenio: se evalúa en 0 – 0.5 – 1 – 2 puntos
- ▶ Periodo menor a seis años: la puntuación obtenida será proporcional a la duración

Componente de gestión

- ▶ Periodos de 4 años
- ▶ 2 puntos máximo por periodo
- ▶ Puntuación según Tabla (Véase punto 3.2 Criterios de Evaluación, pp. 25-28, de la Guía de los CA) <http://deva.aac.es/?id=complementos>
 - ▶ Cargos académicos unipersonales
 - ▶ Otros servicios unipersonales
 - ▶ Órganos colegiados
 - ▶ Actividades de relevancia universitaria

Valoración según situación de quien solicita

- ▶ A) Nunca se ha solicitado la evaluación de complementos
- ▶ B) Se solicitó la evaluación en alguna de las 5 convocatorias 2004-5-6-7-8

Para quienes solicitan por primera vez evaluación

- ▶ Es de toda la vida académica hasta 31/12/2018
- ▶ El número máximo de tramos a conseguir es de cinco

▶ RETRIBUCIÓN

- ▶ 2019: se pagará 1/3 de los tramos, en un solo pago en septiembre
 - ▶ 2020: se pagarán 2/3 de los tramos, en dos pagos, marzo y septiembre
 - ▶ 2021 y posterior: se pagará el 100%, en dos pagos, marzo y septiembre
- ▶ Cada tramo supone **1607,78** euros

Para quienes solicitan segunda evaluación

- ▶ Méritos a valorar: desde la anterior evaluación hasta 31/12/2018
- ▶ En cada componente se suma la puntuación conseguida en la anterior evaluación a los obtenidos en la presente evaluación
- ▶ Los tramos conseguidos en la primera evaluación más los de la segunda serán un máximo de cinco

▶ RETRIBUCIÓN

- ▶ Tramos primera evaluación se siguen pagando igual
- ▶ Tramos nuevos:
 - ▶ 2019: se pagará 1/3 de los tramos, en un solo pago en septiembre
 - ▶ 2020: se pagarán 2/3 de los tramos, en dos pagos, marzo y septiembre
 - ▶ 2021 y posterior: se pagará el 100%, en dos pagos, marzo y septiembre
- ▶ Cada tramo supone **1607,78** euros

Ejemplo de segunda evaluación

	Anterior Convocatoria	Esta convocatoria	Puntos computables
Docencia	3	3	4
Investigación	1	2	3
Gestión	3	No aportar	3
Tramos	3		5